



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1057-2014-GR.APURIMACC/PR

VISTO:

31 DIC. 2014

EL INFORME N° 193-2014-GR-APURIMACDRAF/DRH.B.S

### CONSIDERAND:

Que, la Ley 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" les confiere a los Gobiernos Regionales su autonomía administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con la Ley 27783 "Ley de Bases de Descentralización" que en su Art.9° numeral 9,2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente;

Que el presidente en su condición de titular del pliego y representante legal del Gobierno Regional de Apurímac tiene entre otras atribuciones de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realizan acciones meritorias y demostraron identificación institucional en el desempeño de sus funciones con esmero en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y el Estado.

Que, los Artículos 142° y 147° del Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM faculta a las entidades de la Administración Pública implementar programas de reconocimientos a los servidores públicos que desempeñaron sus funciones con esmero y dedicación durante su trayectoria laboral constituyendo un paradigma digno de seguir,

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre 2010.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO POSTUMO**, al que en vida fue **Sr. DANTE FRITZ HUERTA DE LA QUINTANA** Ex Servidor pensionista de la 20530 del Gobierno Regional Apurímac en mérito a su trayectoria laboral y vocación de servicio de la Región de Apurímac y el estado.

**ATICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los familiares del que en vida fue el servidor **Sr. DANTE FRITZ HUERTA DE LA QUINTANA** y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL DE APURIMAC**

ESR/PR  
RJH/DRAJ  
TMD/B.SOCIAL